



AUD. EXT.

Javier de los Santos y Cía, S.C.  
Lauro Aguirre Nte. 214  
Zona Centro, C.P. 87000  
Cd. Victoria, Tam.  
T (834) 31 858 00 y 31 858 16  
Carr. Monterrey Reynosa 210-A  
Col. Portal de San Miguel, C.P. 88730  
Reynosa, Tam.  
T (899) 930 16 00  
www.jsc.com.mx



1/3

J. C. Orlins

Cd Victoria, Tamaulipas, a 26 de Noviembre de 2020.

**C.P. José Fernando Martínez Villarreal**  
**Director de Administración y Finanzas**  
**Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"**  
**Presente.-**

Estimado Contador Martínez:

En relación al Cronograma de Entrega de Información de la auditoria de estados financieros al 31 de diciembre de 2020 del **Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"**, les solicitamos nos entreguen la siguiente información pactada a la presente fecha:

- 1).- Estados financieros, mayor auxiliar y balanza de comprobación con movimientos y saldos Por los meses de enero a septiembre de 2020.
- 2).- Estados presupuestales por los meses de enero a septiembre de 2020 definitivos.
- 3).- Estado analítico de ingresos presupuestales y el Estado del ejercicio presupuestal del gasto (conciliado con contabilidad).
- 4).- Fotocopia de oficios posteriores que modifiquen total o parcialmente el presupuesto autorizado a septiembre de 2020.
- 5).- Documentos oficiales que contengan la explicación de las variaciones presupuestales tanto de ingreso como de gasto, cumplimiento de las metas programáticas y de los presupuestos devengables por programa a septiembre de 2020.
- 6).- Relaciones analíticas e integración al mes de septiembre de 2020 de las siguientes cuentas: Caja y bancos, con direcciones y saldos en el último caso, Cuentas por cobrar, con direcciones y saldos, Inventarios, Otros activos circulantes, Cuentas por pagar, con direcciones y saldos, Cuentas del patrimonio, Cuentas de resultados deudoras y acreedoras, análisis mensual.
- 7).- Conciliaciones bancarias: Por los meses de enero a septiembre de 2020 y sus estados de cuenta bancarios.



- 8) Número de cajas con que cuenta al 30 de septiembre de 2020, así como su importe, ubicación y personal responsable de los mismos.
- 9).- Fotocopia de la documentación correspondiente a las modificaciones de la constitución de la Entidad, en su caso.
- 10).- Conciliación entre la información del departamento de Contabilidad y lo contenido en la página del SAT respecto de los ingresos timbrados en forma mensual, así como la relación mensual de los gastos timbrados en el SAT, al mes de septiembre de 2020.
- 11).- Fotocopia de las actas de sesiones del Órgano de Gobierno al mes de septiembre de 2020.
- 12).- Fotocopia de los avisos ante el Registro Federal de Contribuyentes, así como de aumento o disminución de obligaciones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su caso.
- 13).- Conciliación entre el departamento de Contabilidad y Recursos Humanos de los sueldos y salarios con lo cargado en el capítulo 1000 y acumulado por persona y por concepto al mes de septiembre de 2020, previamente verificados con el visor de nóminas del SAT.
- 14).- Fotocopia de la nómina del personal base y eventual y comprobantes de pago de la misma del mes de septiembre de 2020.
- 15).- Relaciones analíticas e integración al mes de septiembre de 2020, en su caso, de las siguientes cuentas: Impuesto retenido sobre sueldos y salarios, Retención 10% ISR sobre honorarios y arrendamientos, Retenciones de IVA, IVA, ISSSTE, FOVISSSTE, Impuesto sobre nómina.
- 16).- Fotocopia de todas las declaraciones de impuestos mensuales y anuales, así como de los enteros al ISSSTE y FOVISSSTE así como de los pagos del impuesto sobre nómina por los meses de enero a septiembre de 2020.
- 17).- Bases de pagos hechos por Servicios Profesionales y conciliación con lo cargado al Costo de operación por estos mismos conceptos al mes de septiembre de 2020.
- 18).- Base global de sueldos para ISSSTE y FOVISSSTE contra lo pagado y conciliación de lo pagado con lo cargado al Costo de operación por estos mismos conceptos al mes de septiembre de 2020.



19).- Base global de sueldos para el Impuesto sobre nómina contra lo pagado y conciliación de lo pagado con lo cargado al Costo de operación por estos mismos conceptos al mes de septiembre de 2020.

20).- Integración mensual de los ingresos gravados y exentos para la determinación del I.S.R. sobre Sueldos y Salarios, por cada uno de sus trabajadores de enero a septiembre de 2020.

21).- Cálculo de Impuesto Anual sobre Sueldos y Salarios por cada uno de sus trabajadores.

22) Fotocopia de las Declaraciones Informativas de Operaciones con Terceros, de enero a septiembre de 2020.

23).- Programa de arqueos de fondos fijos, Cuentas por cobrar, Toma de inventarios físicos y Pruebas físicas de activo fijo.

24).- Relación de todos los Contratos efectuados durante el ejercicio, por convenios suscritos con otras Entidades y/o empresas.

Sin otro particular de momento, quedamos a sus órdenes.

Atentamente  
JAVIER DE LOS SANTOS Y CIA., S.C.

C.P.C. Fco. Javier de los Santos Fraga  
Socio Director

c.c.p. C.P. Ma. Elia Cantú López.- Titular del Órgano Interno de Control en el  
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010".